

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

68

## MADRID NÚMERO 18

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

En virtud de lo acordado en esta fecha en las diligencias previas abreviadas número 2.764 de 2012, seguidas por lesiones, se ha acordado notificar a don Alan Williams González del Águila, el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, la resolución de fecha 9 de diciembre de 2012 del tenor literal siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 9 de diciembre de 2012.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa en relación con las lesiones sufridas por don Alan Williams González del Águila, notifíquesele el presente por edictos.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don Alan Williams González del Águila, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/141/13)

